

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000010
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de junio de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.89-2-2-1-4494 el 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero Jorge Antonio Nuques Cobo, casado; ingeniero Claudio Olavide Luque Rivas, casado; e, ingeniero Luis Eduardo Granja Vernimmen, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o avaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación, en materia de Ingeniería. Podrá también, ejercer la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica. Para la realización de su objeto social podrá, además, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la Ley. Se registrá especialmente por la Ley de Compañías Consultoras y su Reglamento y por la Ley de Compañías.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones

1000000

de mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'000.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Jorge Antonio Nuques Cobo, Ing. Claudio Olavide Luque Rivas e Ing. Luis Eduardo Graja Vernimmen.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, separadamente.

Guayaquil,

ci.